Naciones Unidas A/66/281

Asamblea General

Distr. general
9 de agosto de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones
Tema 20 del programa provisional*
Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta en cumplimiento del párrafo 14 de la resolución 65/165 de la Asamblea General. En él se describen las actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) durante el pasado año para aplicar los resultados de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y para el fortalecimiento del ONU-Hábitat.

Más concretamente, en el informe se presenta una visión general de los resultados del 23º período de sesiones del Consejo de Administración del ONU-Hábitat que guardan relación con las políticas. Además de examinar los avances realizados en la aplicación del plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013 y de aprobar el presupuesto por programas para 2012-2013, el Consejo de Administración aprobó resoluciones sobre diversos asuntos, tales como a) celebración de una tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible; b) un examen de la gobernanza del ONU-Hábitat; c) estrategias y marcos mundiales y nacionales para mejorar la vida de los habitantes

* A/66/150.

Se ruega reciclar

de los barrios marginales, superando incluso la meta establecida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio; d) el desarrollo urbano sostenible mediante la ampliación del acceso equitativo a la tierra, la vivienda, los servicios básicos y la infraestructura, incluida la aportación del Consejo de Administración a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012; y e) las actividades futuras del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la economía urbana y mecanismos financieros para el mejoramiento urbano, la vivienda y los servicios básicos en favor de los pobres urbanos.

En el informe también se examinan los progresos realizados en la aplicación de varios componentes del Programa de Hábitat y otras cuestiones destacadas en la resolución 65/165 de la Asamblea General, tales como un examen de mitad de período del plan estratégico e institucional de mediano plazo para el período 2008-2013; el mejoramiento de los barrios marginales; las directrices sobre la descentralización y el fortalecimiento de las autoridades locales; las ciudades y el cambio climático; la reconstrucción después de los desastres y los conflictos; las cuestiones financieras y presupuestarias; los informes principales; las reuniones ministeriales regionales; y las reformas organizativas y programáticas.

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 65/165 de la Asamblea General, sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y se divide en cinco secciones. En la primera sección se informa sobre las principales resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración del ONU-Hábitat en su 23º período de sesiones; en la segunda se informa sobre los avances realizados en la ejecución de la labor sustantiva del ONU-Hábitat; en la tercera se trata de las cuestiones presupuestarias y financieras; en la cuarta se resumen otras novedades relevantes que se han producido durante el período sobre el que se informa; y en la última sección se formulan conclusiones y recomendaciones.

II. Medidas adoptadas por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su 23º período de sesiones

2. El Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) celebró su 23º período de sesiones en Nairobi del 11 al 15 de abril de 2011, con el tema especial “Desarrollo urbano sostenible mediante la ampliación del acceso equitativo a la tierra, la vivienda, los servicios básicos y la infraestructura”.

3. Entre las actividades más importantes del Consejo de Administración cabe destacar el examen de los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico e institucional de mediano plazo para el período 2008-2013 y la aprobación del programa de trabajo y el presupuesto del ONU-Hábitat para el bienio 2012-2013. Además, el Consejo de Administración celebró deliberaciones y aprobó resoluciones sobre las siguientes cuestiones: a) celebración de una tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible; b) un examen de la gobernanza del ONU-Hábitat; c) estrategias y marcos mundiales y nacionales para mejorar la vida de los habitantes de los barrios marginales, superando incluso la meta establecida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio; d) el desarrollo urbano sostenible mediante la ampliación del acceso equitativo a la tierra, la vivienda, los servicios básicos y la infraestructura, incluida la aportación del Consejo de Administración a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012; y e) actividades futuras del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la economía urbana y mecanismos financieros para el mejoramiento urbano, la vivienda y los servicios básicos en favor de los pobres urbanos, incluidas recomendaciones sobre el futuro de las operaciones experimentales con capital inicial reembolsable.

A. Tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible

4. La convocación de una tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III) en 2016 fue una de las

cuestiones más importantes de las tratadas por el Consejo de Administración del ONU-Hábitat en su 23º período de sesiones.

5. Atendiendo a lo dispuesto en la resolución 22/1, aprobada por el Consejo de Administración del ONU-Hábitat en su 22º período de sesiones, el Secretario General, en el informe que presentó a la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones sobre la aplicación de los resultados de Hábitat II y el fortalecimiento del ONU-Hábitat (A/64/260), invitó a la Asamblea General a estudiar la posibilidad de convocar en 2016 una tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III).

6. En respuesta a esa invitación, la Asamblea General, en la resolución 64/207, tomó nota de la recomendación formulada por el Consejo de Administración en su resolución 22/1 y solicitó al Secretario General que, en colaboración con el Consejo de Administración del ONU-Hábitat, preparara un informe sobre esta cuestión para que la Asamblea General lo examinara en su sexagésimo sexto período de sesiones. Atendiendo a esta solicitud, el Director Ejecutivo del ONU-Hábitat preparó un proyecto de informe (HSP/GC/23/2/Add.4) para que el Consejo de Administración lo examinara en su 23º período de sesiones en abril de 2011.

7. En el informe se presentan argumentos a favor de que la conferencia examine los acontecimientos más importantes sucedidos desde la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en Estambul (Turquía) del 3 al 14 de junio de 1996. Entre esos nuevos acontecimientos cabe destacar:

a) El creciente predominio demográfico y económico de las ciudades, en las que ahora vive más de la mitad de la población mundial, y el importante papel que desempeñan como agentes económicos tanto a nivel nacional como mundial;

b) La rápida expansión espacial de los asentamientos urbanos, que ha dado lugar al surgimiento de megalópolis y grandes regiones metropolitanas y corredores urbanos;

c) La aparición de nuevos problemas, fuerzas e inquietudes mundiales, tales como la globalización, el desarrollo urbano sostenible, el cambio climático, la seguridad urbana y el aumento de la pobreza urbana;

d) Los cambios en las funciones de los sectores público, privado y no gubernamental, como parte del paso de las políticas propicias y de desregulación al renovado interés en las políticas y la gestión públicas, tales como la reforma de la planificación urbana;

e) El notable aumento de la frecuencia y la intensidad de los desastres provocados por el ser humano y sus repercusiones en la población urbana.

8. Tras su examen del proyecto de informe, el Consejo de Administración aprobó la resolución 23/8, acerca de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible, en la que tomó nota del informe del Director Ejecutivo e invitó al Secretario General a incluir las ideas y propuestas que figuraban en dicho informe en el informe del Secretario General que había de examinar la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones. Esas ideas incluían, en particular, los siguientes objetivos propuestos de la tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible: a) examinar las políticas, los logros y los obstáculos del pasado;

b) establecer un nuevo programa de desarrollo urbano capaz de responder a los nuevos desafíos y oportunidades urbanos, como el cambio climático y la seguridad urbana, además de promover una nueva función para las ciudades y las autoridades locales; y c) hallar la manera de fortalecer el marco institucional para la gobernanza de la tierra, la vivienda y el desarrollo urbano sostenible.

9. El Consejo de Administración ha presentado el informe al Secretario General como aportación del Consejo al informe solicitado al Secretario General en la resolución 64/207 de la Asamblea General.

B. Examen de la gobernanza

10. En su resolución 22/5, sobre la gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el Consejo de Administración del ONU-Hábitat pidió “a la Directora Ejecutiva y al Comité de Representantes Permanentes que emprendan conjuntamente, en el marco de los programas de trabajo y el presupuesto, un examen de la estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos con miras a determinar y aplicar formas de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia del funcionamiento de la estructura de gobernanza existente, y determinar opciones para cualesquiera otros posibles cambios pertinentes a fin de que el Consejo de Administración las examine en su 23º período de sesiones”.

11. De conformidad con esa resolución, la fase I del examen sobre la gobernanza del ONU-Hábitat se centró en la preparación de los parámetros del examen. Esos parámetros, fijados por un grupo mixto del Comité de Representantes Permanentes y la secretaría del ONU-Hábitat en junio de 2009, permitieron establecer una estructura formada por un grupo de contacto de composición abierta, un equipo de aplicación con distribución regional equilibrada y siete equipos de evaluación con representación paritaria del Comité y la secretaría. Tanto el equipo de aplicación como los equipos de evaluación iniciaron su labor en septiembre de 2009.

12. La fase II, que comenzó en enero de 2010, se centró en el mejoramiento de la gobernanza del ONU-Hábitat en Nairobi, es decir, en las medidas que podía ejecutar la secretaría con la aprobación del Comité de Representantes Permanentes, pero sin remisión previa a la Sede de las Naciones Unidas. Tras un taller sobre perspectivas de futuro, y gracias a las investigaciones realizadas por los siete equipos de evaluación y a una serie de reuniones del equipo de aplicación, se propuso una lista de 29 “triunfos rápidos”. La lista fue aprobada por el Comité de Representantes Permanentes el 15 de septiembre de 2010.

13. La fase III comenzó a principios de noviembre de 2010 con un taller del equipo de aplicación que versó sobre el mejoramiento de la gobernanza del ONU-Hábitat en el marco general del sistema de las Naciones Unidas, especialmente su relación de gobernanza con la Asamblea General, la Secretaría, el Consejo Económico y Social, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y el Comité del Programa y de la Coordinación. Se presentó al Comité de Representantes Permanentes otra lista de posibles “triunfos” de medio y largo plazo, que fue aprobada por el Comité en su reunión del 16 de diciembre de 2010.

14. La fase IV del examen comprendió la preparación de un informe en el que se analizaron las opciones para la reforma estructural de la gobernanza del ONU-Hábitat. Los detalles de los resultados de todas las fases del examen se presentaron al Consejo de Administración del ONU-Hábitat en su 23º período de sesiones.

15. Se agregaron a la base de referencia actual cuatro nuevas opciones que se sometieron al Consejo de Administración. Esas opciones eran:

a) Celebrar reuniones anuales del Consejo de Administración;

b) Celebrar reuniones anuales del Consejo de Administración y aumentar el número de miembros del Consejo;

c) Establecer una Junta Ejecutiva que sustituya al Consejo de Administración;

d) Establecer una estructura de gobernanza híbrida similar a la de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres.

16. El Consejo de Administración examinó el informe y aprobó la resolución 23/13, titulada “Gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos”. Entre otras cosas, en la resolución se pidió al Director Ejecutivo que, conjuntamente con el Comité de Representantes Permanentes:

a) Examinara más a fondo las opciones para la reforma a fin de determinar una opción preferida;

b) Elaborara un procedimiento para la fase de examen;

c) Procurara el consenso sobre la opción determinada;

d) Elaborara un plan de acción para poner en práctica la opción preferida.

17. Además, el Consejo de Administración encomendó al Comité de Representantes Permanentes que aprobara el plan de acción y que lo presentara, de ser posible, a la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones. Para llevar a cabo toda esta labor pendiente, en junio de 2011 se estableció un grupo consultivo de composición abierta. El grupo es un nuevo órgano mixto del Comité de Representantes Permanentes y la secretaría en el que cada grupo regional del Comité está representado por dos miembros permanentes.

C. Estrategias y marcos mundiales y nacionales para mejorar la vida de los habitantes de los barrios marginales, superando incluso la meta establecida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio

18. El informe del ONU-Hábitat, *Estado de las Ciudades del Mundo 2010/2011 – Reducir la brecha urbana*, muestra que entre 2000 y 2010 se mejoró la vida de 227 millones de habitantes de barrios marginales. No obstante, ese logro no se distribuyó uniformemente en todas las regiones. Los países en desarrollo más avanzados hicieron mayores progresos que los países desarrollados más pobres.

19. En el informe se señala también que la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de mejorar la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales en 2020 se ha superado en otros 100 millones de personas diez años antes de la fecha prevista. Pese a ello, ni un solo país en desarrollo ha logrado reducir la población de sus barrios marginales en un 50%. De hecho, todavía hay 828 millones de personas que viven en barrios marginales urbanos. Según las predicciones actuales, entre el momento presente y 2020, el número total de habitantes de barrios marginales del mundo aumentará en un 60 millones.

20. En este contexto, los Jefes de Estado y de Gobierno en la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio se comprometieron a seguir trabajando para que las ciudades no tuvieran barrios marginales, superando incluso las metas actuales, mediante la reducción de las poblaciones de los barrios marginales y la mejora de sus condiciones de vida, como se dice en el párrafo 77 k) del documento final de la Reunión (véase la resolución 65/1 de la Asamblea General). Posteriormente, la Asamblea General, en el párrafo 4 de su resolución 65/165, invitó al Consejo de Administración del ONU-Hábitat a que estudiara lo antes posible estrategias y marcos de trabajo futuro a fin de mejorar de manera considerable la vida de los habitantes de los barrios marginales, incluso superando las metas actuales relativas a los habitantes de esos barrios.

21. En respuesta a esa invitación, el Consejo de Administración del ONU-Hábitat, en su 23º período de sesiones, aprobó la resolución 23/9, titulada “Estrategias y marcos mundiales y nacionales para mejorar la vida de los habitantes de barrios marginales, superando incluso la meta establecida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, en la que invitó a los gobiernos y las autoridades regionales y locales a que cuantificaran la población de los barrios marginales de sus países y regiones y zonas urbanas y, sobre esta base, establecieran metas nacionales, regionales y locales voluntarias y realistas, que se habían de alcanzar para 2020, para mejorar considerablemente la vida de los habitantes de los barrios marginales. Los principales medios para alcanzar esas metas serían:

a) La formulación y aplicación de estrategias nacionales de planificación urbana que den prioridad al mejoramiento del acceso de los habitantes de los barrios marginales a una vivienda adecuada y a los servicios básicos y la infraestructura, incluidos el agua y saneamiento mejorados, el transporte, la energía, la salud y la educación;

b) La promoción del acceso a la tierra asequible con seguridad de la tenencia;

c) La creación de las condiciones necesarias para los medios de subsistencia urbanos sostenibles;

d) La promoción del desarrollo urbano sostenible y la participación de todos los interesados, en particular los habitantes de los barrios marginales.

22. Actualmente el ONU-Hábitat está elaborando, en consulta con los gobiernos, un plan de acción para la aplicación mundial de esta resolución durante el próximo decenio.

D. Desarrollo urbano sostenible mediante la ampliación del acceso equitativo a la tierra, la vivienda, los servicios básicos y la infraestructura

23. En vista de que más de la mitad de la humanidad vive actualmente en zonas urbanas, el desarrollo sostenible se está convirtiendo en sinónimo de urbanización sostenible. Teniendo esto en cuenta, el Consejo de Administración del ONU-Hábitat aprobó como tema especial de su 23º período de sesiones el tema del desarrollo urbano sostenible mediante la ampliación del acceso equitativo a la tierra, la vivienda, los servicios básicos y la infraestructura. La secretaría preparó un informe para facilitar el diálogo durante la serie de sesiones de alto nivel del Consejo en su 23º período de sesiones. El objetivo del informe era estimular el debate entre los gobiernos, las autoridades locales y otros asociados del Programa de Hábitat sobre la forma de adoptar medidas eficaces para hacer frente a los retos actuales de las zonas urbanas, teniendo presentes los siguientes objetivos:

a) Permitir al Consejo de Administración adoptar una posición sobre el desarrollo urbano sostenible como su aportación a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012;

b) Preparar respuestas estratégicas para abordar los retos del desarrollo urbano sostenible basándose en las recomendaciones del Programa de Hábitat, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo), y los resultados de las reuniones plenarias de alto nivel de la Asamblea General en sus períodos de sesiones sexagésimo y sexagésimo quinto;

c) Alentar a los gobiernos y a los asociados del Programa de Hábitat en los planos internacional, nacional y local a comprometerse a ampliar el acceso equitativo a la tierra, la vivienda, los servicios básicos y las infraestructuras, en un marco de desarrollo urbano sostenible.

24. Aunque el informe se centró en las ciudades de los países en desarrollo, muchas de sus observaciones y recomendaciones sobre las cuestiones de la tierra, la vivienda, los servicios básicos y la infraestructura en el contexto del desarrollo urbano sostenible, la pobreza urbana, la economía ecológica y el marco institucional para el desarrollo urbano sostenible son de alcance mundial, ya que representan importantes retos para muchas zonas urbanas de países desarrollados y de países con economías en transición.

25. En su 23º período de sesiones, el Consejo de Administración aprobó la resolución 23/17 sobre el desarrollo urbano sostenible mediante la ampliación del acceso equitativo a la tierra, la vivienda, los servicios básicos y la infraestructura, en la que acogió con beneplácito el diálogo sobre este tema mantenido en el 23º período de sesiones del Consejo de Administración como aportación a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 y pidió al Director Ejecutivo que garantizara la comunicación de los resultados de ese diálogo a la Mesa de la Conferencia por intermedio del Presidente del Consejo de Administración.

26. En la misma resolución, el Consejo de Administración alentó asimismo a los gobiernos y a los asociados del Programa de Hábitat, entre otras cosas, a:

a) Incluir la cuestión del desarrollo urbano sostenible en sus contribuciones al proceso preparatorio para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012;

b) Elaborar respuestas estratégicas a los problemas del desarrollo urbano sostenible, basándose en las recomendaciones del Programa de Hábitat, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y los resultados de las reuniones plenarias de alto nivel de la Asamblea General en sus períodos de sesiones sexagésimo y sexagésimo quinto;

c) Movilizar el compromiso de los gobiernos y de los asociados del Programa de Hábitat a nivel internacional, nacional y local para promover la descentralización y mejorar la gestión de los asuntos urbanos a fin de garantizar la ampliación del acceso a la tierra, la vivienda, los servicios básicos y la infraestructura.

E. Actividades futuras del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la economía urbana y mecanismos financieros para el mejoramiento urbano, la vivienda y los servicios básicos en favor de los pobres urbanos

27. En 2007 el Consejo de Administración, en su resolución 21/10, pidió a la Directora Ejecutiva que estableciera un fondo fiduciario en el marco de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para prestar apoyo al comienzo de operaciones experimentales de capitalización inicial reembolsables para la financiación de viviendas e infraestructuras y el mejoramiento de los barrios marginales para los pobres de las zonas urbanas, y que pusiera a prueba sobre el terreno esas operaciones durante cuatro años. Se pidió también a la Directora Ejecutiva que llevara a cabo una evaluación al final de esos cuatro años.

28. En las operaciones experimentales con capital inicial reembolsable se utilizó un enfoque catalítico de las inversiones a fin de integrar las soluciones de mercado con las actividades dirigidas por la comunidad y las aportaciones de los gobiernos, como forma más eficaz de resolver los problemas de la falta de viviendas, suministro de agua y saneamiento adecuados. El programa de operaciones con capital inicial permitió hacer notables progresos, y se concedieron cinco préstamos por un valor total de 2.750.000 dólares de los Estados Unidos en cuatro países (Nepal, Nicaragua, República Unida de Tanzanía y Uganda) y en Palestina en 2010. Se preveía que los fondos movilizados por medio de esta financiación inicial superarían los 500 millones de dólares y que esta ronda inicial de concesión de préstamos serviría para apoyar la creación y el mejoramiento de más de 30.000 unidades de viviendas sociales asequibles en cinco países.

29. El programa de operaciones con capital inicial fue objeto de una evaluación externa independiente al término del período experimental de cuatro años. Se presentó al Consejo de Administración en su 23º período de sesiones un informe con los resultados de la evaluación para que el Consejo tomara una decisión sobre el futuro de las operaciones con capital inicial y de las actividades generales del

ONU-Hábitat en la esfera de los mecanismos financieros para el mejoramiento de las zonas urbanas.

30. En el informe se llegó a la conclusión de que el ONU-Hábitat tenía una ventaja comparativa en las esferas de la promoción a nivel mundial, el asesoramiento a los gobiernos nacionales y las autoridades locales, la concertación de los interesados principales y el trabajo con los grupos de la comunidad desde una perspectiva orientativa y de asesoramiento. También se llegó a la conclusión de que, debido a su mandato, el ONU-Hábitat no estaba en una posición óptima para seguir actuando como prestamista directo. En el informe se observó que los donantes no habían proporcionado más fondos para la continuación de la concesión de préstamos.

31. En su resolución 23/10, titulada "Actividades futuras del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la economía urbana y mecanismos financieros para el mejoramiento urbano, la vivienda y los servicios básicos en favor de los pobres urbanos", el Consejo de Administración autorizó al Director Ejecutivo a estudiar la posibilidad de asociarse con instituciones de financiación del desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Esas instituciones asociadas se ocuparían de las futuras actividades relacionadas con los servicios de préstamos experimentales o de mayor cuantía, las garantías y el asesoramiento financiero, mientras que el ONU-Hábitat se centraría en la labor normativa y de promoción mundial en esas esferas.

III. Avances en la labor sustantiva

32. En su resolución 65/165, la Asamblea General solicitó al Secretario General que presentara un informe sobre las siguientes cuestiones: a) un examen de mitad de período del plan estratégico e institucional de mediano plazo para el período 2008-2013; b) la vivienda asequible y el mejoramiento de los barrios marginales; c) directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales; d) las ciudades y el cambio climático, y e) la reconstrucción después de los desastres y de los conflictos. Estas cuestiones se mencionan en los párrafos 5, 3, 6 y 7 de la resolución, respectivamente.

A. Examen de mitad de período del plan estratégico e institucional de mediano plazo para el período 2008-2013

33. En su resolución 21/2, de 20 de abril de 2007, y de nuevo en el párrafo 8 de su resolución 22/7, de 3 de abril de 2009, el Consejo de Administración pidió a la Directora Ejecutiva que, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, llevara a cabo un examen de mitad de período del plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013 y que presentara los resultados de ese examen al Consejo de Administración en su 23º período de sesiones.

34. Además, en el párrafo 18 de la resolución 21/2, el Consejo de Administración pidió a la Directora Ejecutiva que estableciera un proceso de examen por homólogos, en estrecha colaboración con los asociados del Programa de Hábitat, en relación con la ejecución del plan. En 2008, el Comité de Representantes Permanentes hizo suya la propuesta de la Secretaría de que el examen por

homólogos se realizara a finales de 2009 para permitir la evaluación no sólo de los "triunfos rápidos" de la fase de puesta en marcha del plan, sino también del grado de preparación del ONU-Hábitat para alcanzar los objetivos del plan. Por consiguiente, el examen por homólogos, que se ultimó en agosto de 2010, abarcó el mismo período que el previsto para el examen de mitad de período.

35. En el examen por homólogos se evaluaron pormenorizadamente los progresos realizados en el mejoramiento de los programas del ONU-Hábitat, de su estructura organizativa y de sus procedimientos, como se proponía en el plan. El Comité y la secretaría convinieron en que el examen de mitad de período debía basarse en el examen amplio por homólogos, que abarcaba el mismo período y tenía el mismo alcance que el examen de mitad de período. En consecuencia, el ONU-Hábitat preparó un informe sobre el examen de mitad de período del plan, que fue examinado por el Consejo de Administración en su 23º período de sesiones.

36. Entre las recomendaciones formuladas en el informe cabe destacar las siguientes:

a) Que el Director Ejecutivo estudie una nueva estructura orgánica con el fin de mejorar la adecuación a las esferas de atención prioritaria del plan estratégico e institucional de mediano plazo para el período 2008-2013;

b) Que el ONU-Hábitat trate de establecer un sistema unificado de planificación y presentación de informes para la adopción de decisiones, la movilización de recursos y la presentación de información a todos los donantes y para evitar los altos costos de la superposición de sistemas;

c) Que el Comité de Representantes Permanentes, y en particular los países donantes, examinen sus propias solicitudes sobre la presentación de informes por parte del ONU-Hábitat para reducir los costos y la duplicación y aumentar la coherencia y la calidad de los informes;

d) Que la planificación estratégica, la supervisión de la ejecución y la presentación de informes estén coordinadas por una dependencia central de gestión estratégica al más alto nivel del Programa;

e) Que se establezca una función independiente de evaluación;

f) Que el ONU-Hábitat emprenda una evaluación amplia e independiente de sus programas y proyectos en los países para documentar los logros obtenidos hasta la fecha y aprender de la experiencia adquirida en la ejecución, y que establezca mecanismos para el seguimiento sistemático de las actividades operacionales al nivel de los países;

g) Que el Comité de Representantes Permanentes siga ocupándose con carácter prioritario de la cuestión de la reforma de la estructura de gobernanza del ONU-Hábitat.

B. Vivienda adecuada y mejoramiento de los barrios marginales

37. La Asamblea General, en el párrafo 3 de su resolución 65/165, alentó al ONU-Hábitat a seguir prestando la asistencia técnica necesaria para reducir las poblaciones de los barrios marginales y mejorar sus condiciones de vida. Durante el

período sobre el que se informa, el ONU-Hábitat brindó apoyo a 33 países (17 de África y los Estados árabes, 10 de Asia y el Pacífico, 1 de Europa oriental y 5 de América Latina y el Caribe) para aplicar políticas de mejoramiento de los barrios marginales y evitar la formación de esos barrios.

38. En el territorio palestino ocupado, el ONU-Hábitat tomó parte en la revisión de las directrices para la construcción y rehabilitación de las viviendas afectadas por la guerra en la Franja de Gaza por conducto del Grupo de Trabajo sobre la reconstrucción, que reúne a todos los actores del sector de la vivienda. Además, el ONU-Hábitat hizo aportaciones técnicas a las negociaciones con Israel para facilitar el transporte de materiales de construcción hacia los mercados locales de la Franja de Gaza con el fin de apoyar las iniciativas de construcción de viviendas en régimen de autoayuda.

39. En Sri Lanka, el ONU-Hábitat brindó apoyo para un proyecto titulado “Apoyo a las personas afectadas por los conflictos por medio de la vivienda” y promovió métodos e instrumentos ensayados sobre el terreno para el reasentamiento a fin de reducir los desalojos forzosos. El ONU-Hábitat ayudó también a familias de desplazados internos a reconstruir viviendas dañadas como parte de un plan que les permitirá ser propietarias de sus casas. En Nepal, el ONU-Hábitat, en colaboración con el Centro para el Desarrollo Urbano Integrado, preparó el informe sobre el perfil del sector de la vivienda urbana del país. En Filipinas, en diciembre de 2010 y en mayo de 2011, se celebraron varios talleres con el fin de establecer las bases de referencia y las metas nacionales para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los barrios marginales.

40. En Bangladesh, prosiguió la ejecución del proyecto sobre asociaciones urbanas para la reducción de la pobreza, una de las iniciativas de reducción de la pobreza urbana más grandes del mundo, con un presupuesto total de 120 millones de dólares. Su objetivo es mejorar los medios y las condiciones de vida de 3 millones de personas pobres y extremadamente pobres de zonas urbanas, especialmente mujeres y niñas. El ONU-Hábitat se ocupa de ayudar a las comunidades a preparar y gestionar los contratos de las comunidades para llevar a cabo diversas actividades destinadas a mejorar los asentamientos. En el marco de otro proyecto, se ultimó en 13 ciudades y pueblos de Bangladesh el trazado de mapas de los asentamientos y los terrenos baldíos. Los mapas servirán para seleccionar los asentamientos más vulnerables de las ciudades y pueblos y para preparar estrategias de reducción de la pobreza que abarquen al conjunto de cada ciudad y cada pueblo.

41. En Ghana y Gambia, el ONU-Hábitat brindó apoyo para iniciar y ultimar perfiles del sector urbano y la vivienda. En Gambia se terminó la fase I del proyecto de participación para el mejoramiento de los barrios marginales. En Colombia y Costa Rica se ensayaron políticas y estrategias para el mejoramiento de los barrios marginales y para evitar la formación de este tipo de barrios.

C. Directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales

42. La Asamblea General, en el párrafo 6 de su resolución 65/165, expresó su apoyo a la difusión y aplicación de las directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales y las directrices relativas al acceso

universal a los servicios básicos, aprobadas por el Consejo de Administración del ONU-Hábitat en sus resoluciones 21/3 y 22/8 respectivamente.

43. El fin último de las directrices sobre la descentralización es promover el fortalecimiento de las autoridades locales y fomentar su capacidad efectiva para prestar servicios básicos. Ello se basa en el reconocimiento de la dimensión local de los servicios básicos.

44. No obstante, pese a que el proceso de elaboración de ambos conjuntos de directrices fue incluyente, participativo y basado en la documentación de buenas prácticas, debe seguirse trabajando para adaptarlos debidamente a los contextos regionales, nacionales y locales, y para transformarlos en un instrumento útil para mejorar los marcos legislativos, normativos y operacionales.

45. Por consiguiente, el ONU-Hábitat ha elaborado un exhaustivo documento programático en el que se destacan tres grandes componentes de su estrategia para la adaptación integral de ambos conjuntos de directrices a las situaciones nacionales y locales:

a) La elaboración y el fomento de políticas en los planos nacional y regional;

b) La capacitación y el fomento de la capacidad en los planos regional, nacional y local;

c) La vigilancia y la presentación de informes.

46. En este contexto, se han intensificado los esfuerzos para movilizar a los asociados por medio de una serie de diálogos de consulta en varios países, como Burkina Faso, el Ecuador, El Salvador, Guatemala, Jamaica, México y Viet Nam.

47. Los días 27 y 28 de octubre de 2010, el ONU-Hábitat y el Gobierno de Francia organizaron una reunión de los asociados del ONU-Hábitat para iniciar la selección de países piloto y allanar el camino para la ejecución de las actividades a nivel de los países. Posteriormente, el ONU-Hábitat ultimó un manual detallado, tal como habían solicitado los asociados, con el fin de orientar la aplicación coordinada de las directrices en los países en desarrollo interesados.

D. Las ciudades y el cambio climático

48. De conformidad con el párrafo 7 de la resolución 65/165 de la Asamblea General, y en consonancia con las esferas de atención prioritaria 1, 2 y 3 del plan estratégico e institucional de mediano plazo para el período 2008-2013, el ONU-Hábitat ha mantenido su cooperación sobre las cuestiones relacionadas con las ciudades y el cambio climático y ha seguido desempeñando un papel complementario en los asuntos relacionados con el cambio climático dentro del sistema de las Naciones Unidas, en particular respecto de la vulnerabilidad de las ciudades al cambio climático.

49. En el plano mundial, el ONU-Hábitat ha participado en las actividades para hacer frente al cambio climático centrando la atención en las ciudades. En abril de 2011, el ONU-Hábitat publicó y difundió el *Informe Mundial sobre los Asentamientos Humanos, 2011: Las Ciudades y el Cambio Climático*, de cuyo contenido se trata en la sección V del presente informe.

50. El ONU-Hábitat también estableció contactos con una red de autores e investigadores en una reunión celebrada en Kolkata (India) en marzo de 2011 por el Grupo de Expertos sobre los asentamientos humanos y las infraestructuras, del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), para preparar el quinto informe de evaluación del IPCC. Se espera que este informe influya considerablemente en los debates y los acuerdos relativos al cambio climático que se celebrarán en todo el mundo.

51. El ONU-Hábitat también presentó dos instrumentos de promoción y fomento de la capacidad, "Liderazgo local frente al cambio climático" y "Planificación del cambio climático", destinados a los urbanistas. Hasta ahora han sido utilizados por los facilitadores que organizaron cursos de fomento de la capacidad para autoridades locales y entidades interesadas en Kampala (febrero de 2011).

52. Con el fin de potenciar la aplicación de las estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático en las ciudades, el ONU-Hábitat coordinó las aportaciones de diez organismos de las Naciones Unidas en un acto paralelo celebrado durante el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en Cancún (México) en diciembre de 2010, para seleccionar los métodos e instrumentos utilizados por el sistema de las Naciones Unidas para ayudar a las ciudades a tomar medidas de mitigación y de adaptación al cambio climático.

53. Como parte de los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012, y también como parte de sus nuevas esferas programáticas prioritarias, el ONU-Hábitat ha prestado especial atención a las medidas de economía ecológica adoptadas por las ciudades, como la expansión urbana compacta, las energías renovables y las infraestructuras ecológicas, las innovaciones tecnológicas ecológicas y las normas de planificación y construcción.

54. En el plano regional, el ONU-Hábitat brindó apoyo a la Asociación Africana de Escuelas de Planificación para la preparación de un plan de estudios sobre el cambio climático y las ciudades africanas para la enseñanza de la planificación, y participó en las actividades regionales de África para hacer frente al cambio climático y difundir la experiencia adquirida hasta la fecha organizando un "taller de prácticas prometedoras" para 13 países en el que se expusieron prácticas relacionadas con la planificación urbana y el cambio climático.

55. Además, los jóvenes de las zonas urbanas han empezado a interesarse en los temas relacionados al cambio climático, y en África oriental ese interés se ha plasmado en la Iniciativa sobre las Ciudades y el Cambio Climático del ONU-Hábitat. Hasta la fecha, en el marco de la Iniciativa se han organizado talleres de varios días de duración sobre la sensibilización de los jóvenes, el diálogo y la adquisición de aptitudes, que han ido seguidos de proyectos de demostración realizados en Mombasa (Kenya), Kampala y Kigali.

56. Durante el período sobre el que se informa, el ONU-Hábitat llevó a cabo varias actividades al nivel de los países, entre las que cabe destacar las organizadas en seis países, a saber, Afganistán, Filipinas, Mongolia, Serbia, Turquía y Viet Nam, en apoyo del fomento de la capacidad de las autoridades de las zonas urbanas para integrar las cuestiones del cambio climático en el desarrollo urbano.

57. Filipinas ha incorporado las cuestiones de la mitigación y la adaptación al cambio climático en los procesos nacionales de planificación del desarrollo integrando las evaluaciones participativas de la vulnerabilidad en los dos planes que deben seguir todas las dependencias de los gobiernos locales. El ONU-Hábitat firmó un acuerdo con el Departamento de Interior y Gobierno Local de Filipinas en febrero de 2011 para reproducir a escala nacional el enfoque de incorporación. Además la ciudad de Sorsogon ha aprobado normas locales sobre la instalación de alumbrado de bajo consumo energético en los edificios públicos y en las calles, y sobre el mejoramiento gradual de los triciclos motorizados de la flota de taxis de la ciudad.

58. Con respecto a la mitigación y a la capacidad de adaptación al cambio climático en las zonas urbanas, la ciudad de Maputo está preparando, con ayuda del ONU-Hábitat, un proyecto piloto sobre los manglares de la zona costera de la ciudad, que las autoridades consideran que será de utilidad tanto para la mitigación de los fenómenos meteorológicos extremos como para aumentar la capacidad de adaptación a éstos.

59. El ONU-Hábitat trabaja también con la ciudad de Kampala para incorporar el cambio climático en su política de género y, a su vez, el género se ha incorporado en las evaluaciones relativas al cambio climático tanto de la ciudad como de todo el país.

60. En la Universidad de Botswana se han integrado conocimientos y conceptos del cambio climático en el programa de planificación urbana. Hay 24 cursos en los que se trata del cambio climático, y uno de ellos, “Planificación y gestión del cambio climático” está completamente basado en el plan elaborado en una reunión organizada en 2009 por el ONU-Hábitat en cooperación con la Asociación de Urbanistas del Commonwealth y el Instituto de Estudios sobre Vivienda y Desarrollo Urbano de la Universidad Erasmus.

E. Reconstrucción después de los desastres y los conflictos

61. En el párrafo 8 de la resolución 65/165, la Asamblea General recordó la importancia de que el ONU-Hábitat respondiera oportunamente a los desastres naturales y provocados por el ser humano, en particular satisfaciendo las necesidades de vivienda e infraestructura causadas por los desastres y los conflictos mediante una planificación eficaz, y como parte del proceso continuo de actividades que van de las operaciones de socorro de emergencia a la tarea de recuperación.

62. Durante el período sobre el que se informa, las actividades del ONU-Hábitat en la esfera de la reconstrucción después de los desastres y los conflictos se ejecutaron en el marco del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios y el Comité Permanente entre Organismos. En el sistema de coordinación de grupos temáticos del Comité Permanente entre Organismos, el ONU-Hábitat preside el Subgrupo de Trabajo sobre la vivienda, la tierra y la propiedad del Grupo de trabajo temático sobre la protección, y pone de relieve los aspectos urbanos de los programas de socorro, recuperación y reconstrucción a través de los grupos temáticos sobre la vivienda, la recuperación temprana y la protección.

63. En el plano internacional, el ONU-Hábitat, conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, trabajó por conducto de la Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra en la preparación de tres directrices para reforzar la capacidad internacional para abordar los problemas relacionados con la tierra después de los desastres naturales y los conflictos.

64. En el contexto del grupo de tareas del Comité Permanente entre Organismos para la búsqueda de soluciones a los problemas humanitarios en las zonas urbanas, el ONU-Hábitat estableció un acuerdo de colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) para la evaluación de los instrumentos, las metodologías y las experiencias de la respuesta humanitaria en las zonas urbanas, y colaboró en la evaluación de los puntos fuertes y débiles de instrumentos clave. El ONU-Hábitat también aportó información para un examen realizado por el PMA de los instrumentos para definir los destinatarios de la asistencia alimentaria y las prácticas adecuadas en una situación de emergencia urbana.

65. En el plano regional, el ONU-Hábitat colaboró estrechamente con la oficina regional para Asia de la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres en la incorporación de las cuestiones relacionadas con los riesgos urbanos y con el mejoramiento de la seguridad de la construcción y de los asentamientos por conducto de la Alianza Asiática para la Reducción de los Desastres, un mecanismo regional que facilita la participación de las entidades regionales pertinentes en la aplicación de la estrategia de reducción del riesgo de desastres, como se explica en el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.

66. Durante el período que abarca el informe, con ayuda del ONU-Hábitat, un total de 11 países propensos a los desastres o que habían salido de una crisis estaban aplicando políticas en las que se integraban medidas de riesgo urbano y vulnerabilidad. El ONU-Hábitat, a través de todas sus actividades operacionales, siguió participando en los sistemas de coordinación de vivienda y recuperación temprana de los equipos de asistencia humanitaria en los países. En este contexto el ONU-Hábitat proporcionó orientación y apoyo técnico, al nivel de los países, e impartió capacitación a los coordinadores humanitarios y a los equipos de asistencia humanitaria de Haití, Kirguistán y el Pakistán.

67. Además, el ONU-Hábitat también prestó apoyo técnico a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja respecto de su función de coordinadora del grupo temático sobre la vivienda en situaciones de emergencia en las operaciones realizadas después de los desastres. Se ha firmado una serie de acuerdos específicos con algunos países respecto de la planificación a largo plazo de la vivienda durante situaciones de emergencia y la transición gradual de las situaciones de crisis a la recuperación y la reconstrucción.

68. Con ocasión del Día Internacional para la Reducción de los Desastres, el 13 de octubre de 2010, el ONU-Hábitat apoyó el lanzamiento en diversos países de la campaña mundial de reducción de los riesgos “Por unas ciudades resilientes” en Myanmar, Tailandia y algunos países de la región del Pacífico.

69. Entre las iniciativas dirigidas a países concretos cabe destacar un proyecto en Antananarivo, en el que el ONU-Hábitat cooperó con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, para mitigar los

riesgos de los conflictos y los desastres por medio de las mejoras en el saneamiento y en la gestión de los desechos sólidos en las comunidades. En el Sudán, el ONU-Hábitat estableció su presencia en Darfur en las esferas de la planificación urbana, la ordenación de las tierras y la construcción de viviendas a nivel regional. En Haití, el ONU-Hábitat siguió participando en la aplicación de un programa general de reconstrucción de 30 millones de dólares conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el UNICEF y el UNFPA.

IV. Asuntos financieros y presupuestarios

70. En los párrafos 12 y 13 de la resolución 65/165, la Asamblea General pidió que se siguiera prestando apoyo financiero al ONU-Hábitat aumentando las contribuciones voluntarias a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, que se proporcionara financiación multianual previsible y que se aumentaran las contribuciones para fines generales en apoyo de la ejecución del plan estratégico e institucional de mediano plazo para el período 2008-2013.

A. Contribuciones para fines generales y financiación multianual

71. El presupuesto aprobado para fines generales de ONU-Hábitat para el bienio 2010-2011 era de 66,2 millones de dólares, mientras que la previsión de ingresos era de 57 millones de dólares (28,5 millones de dólares por año) con cargo a contribuciones voluntarias, y de 1,2 millones de dólares por concepto de intereses de inversiones. El saldo de 8 millones de dólares debía sufragarse con el superávit acumulado de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos.

72. Lamentablemente, queda aún mucho tiempo para que en el ONU-Hábitat, al igual que en otros organismos de las Naciones Unidas, dejen de sentirse los efectos de la crisis financiera mundial. Algunos de los principales donantes se han visto obligados a tomar difíciles decisiones con respecto a su financiación multilateral para los organismos de las Naciones Unidas. En el caso del ONU-Hábitat esta situación ha resultado en la cesación completa o en la reducción considerable de los fondos para fines generales aportados a la organización. Durante el primer año del bienio actual (2010), las contribuciones voluntarias recibidas de los donantes ascendieron a 16,6 millones de dólares, cifra muy inferior a la proyectada de 28,5 millones de dólares. Al 31 de marzo de 2011, se habían recibido 16,9 millones de dólares para fondos con fines generales, lo que representa cerca del 30% del objetivo de 57 millones de dólares para el bienio 2010-2011. En consecuencia, la previsión de ingresos anuales para 2011 se ha reducido de 28,5 millones a 17 millones de dólares.

73. En consecuencia, el ONU-Hábitat se ha visto obligado a evaluar estrictamente sus actividades programáticas con arreglo a los recursos disponibles y a las prioridades actuales. También se ha adoptado una actitud prudente respecto de la contratación para cubrir los puestos vacantes.

B. Contribuciones para fines específicos

74. Por lo que respecta a las contribuciones para fines específicos, que se utilizan principalmente para la ejecución de proyectos de cooperación técnica, se recibieron 261 millones de dólares durante los 15 primeros meses del bienio 2010-2011, lo que supera el objetivo para el bienio, que era de 252 millones de dólares, en un 3,6%.

75. Los proyectos de cooperación técnica del ONU-Hábitat durante el período sobre el que se informa representaron aproximadamente el 65% del total de su presupuesto agregado. Aunque el ONU-Hábitat debe seguir aumentando su eficiencia eliminando las demoras en las primeras etapas de la ejecución de los proyectos sobre el terreno, es evidente que ha obtenido buenos resultados en sus proyectos de cooperación técnica, y los países que han proporcionado recursos para las actividades del ONU-Hábitat, especialmente en situaciones posteriores a la crisis, han expresado su satisfacción por los logros obtenidos. Se apreció particularmente la labor realizada en el Afganistán, Haití, el Iraq, el Pakistán, Somalia y el Sudán.

76. El principal inconveniente del desequilibrio entre los fondos destinados a los destinados a fines específicos es que se va reduciendo progresivamente la capacidad del ONU-Hábitat para llevar a cabo las actividades aprobadas de su programa de trabajo básico, de ahí que siga siendo necesario inclinar la balanza en favor de las contribuciones con fines generales, así como mejorar la previsibilidad de los ingresos.

V. Otras novedades importantes

A. Informes principales

77. Durante el período sobre el que se informa, ONU-Hábitat publicó el *Informe Mundial sobre los Asentamientos Humanos, 2001*; dos números de su serie sobre el estado de las ciudades en las regiones, y un informe sobre el estado de las ciudades de un país.

Informe Mundial sobre los Asentamientos Humanos, 2011

78. Los efectos de la urbanización y el cambio climático se combinan en fenómenos que ponen en grave peligro la estabilidad ambiental, económica y social del mundo. En el *Informe Mundial sobre los Asentamientos Humanos, 2011: Las Ciudades y el Cambio Climático*, publicado por el ONU-Hábitat en abril de 2011, se trata de dar a conocer a los gobiernos y a todos los interesados en el desarrollo urbano y el cambio climático la incidencia de las ciudades en el cambio climático, los efectos del cambio climático en las ciudades, y las medidas de mitigación y adaptación que toman las ciudades. Además, en el informe se trata de algunas medidas prometedoras de mitigación y adaptación que propician vías de desarrollo urbano más sostenibles y flexibles.

79. En el informe se observa que la actuación a nivel local es indispensable para cumplir los compromisos relativos al cambio climático contraídos por los países en las negociaciones internacionales. No obstante, la mayor parte de los mecanismos del marco internacional para la lucha contra el cambio climático están dirigidos

principalmente a los gobiernos nacionales, y en ellos no se indican claramente los procesos que permiten la participación de los actores, los interesados y los gobiernos locales.

80. Tras examinar las medidas relativas a la adaptación al cambio climático y la mitigación de este adoptadas por ciudades de todo el mundo, en el informe se proponen, como vías de acción futura, tres esferas principales en las que la comunidad internacional puede apoyar y propiciar respuestas más eficaces para la mitigación y la adaptación en el medio urbano:

a) Los actores locales deben poder disponer de recursos económicos de manera más directa, por ejemplo, para adoptar medidas de adaptación al cambio climático en las ciudades vulnerables y para invertir en una cartera de opciones de energía alternativa y en alianzas relacionadas con la labor de mitigación entre gobiernos locales y organizaciones del sector privado local;

b) Habría que aligerar la carga burocrática para acceder a la ayuda internacional, y la comunidad internacional debería ayudar a crear canales de comunicación y de rendición de cuentas directos entre los actores locales y los donantes internacionales;

c) El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales deberían difundir más ampliamente la información científica sobre el cambio climático y sobre posibles medidas de mitigación y adaptación, incluidos los conocimientos de que se disponga sobre los efectos observados y futuros del clima en los centros urbanos, las opciones de mitigación y adaptación en las ciudades y los costos, beneficios, posibilidades y límites de esas opciones.

The State of African Cities Report 2010

81. Durante el período que abarca el informe, el ONU-Hábitat publicó *The State of African Cities Report 2010*: *Governance, Inequality and Urban Land Markets* (El estado de las ciudades de África: Gobernanza, desigualdades y mercados de tierras urbanas). Este segundo informe regional sobre África se presentó en Bamako en noviembre de 2010. En él se advierte que la población urbana del continente podría triplicarse en los próximos 40 años, y que ese crecimiento tendrá lugar sobre todo en los barrios marginales. Según las proyecciones, la población urbana de África llegará a 1.000 millones de personas en 2040, y a 1.230 millones en 2050, fecha en la que el 60% de los africanos vivirá en ciudades.

82. Para afrontar ese enorme reto demográfico, en el informe se pide que se adopte una “perspectiva centrada en las personas” que ponga de relieve la necesidad de una planificación más adecuada y realista, y de reglamentaciones que sean asequibles para los pobres de los centros urbanos y fomenten medios de vida sostenibles en las ciudades, y no lo contrario.

83. En el informe se señala que aproximadamente en los diez últimos años, en África del Norte se ha reducido extraordinariamente la proporción de habitantes de las ciudades que reside en barrios marginales. Sin embargo, en el África Subsahariana, las mejoras que se han ido introduciendo en esos barrios por lo general no han podido avanzar al mismo ritmo que el rápido proceso de urbanización de la población, y en el informe se advierte que, si no se toman

medidas urgentes, la triplicación de la población en las ciudades puede llegar a causar un desastre.

84. En el informe se observa también que es poco probable que la mayoría de los países del África Subsahariana alcancen las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Hasta un 70% del crecimiento de la población urbana de África tendrá lugar en las ciudades pequeñas con poblaciones de menos de medio millón de habitantes, ciudades que, cada vez en mayor medida, necesitarán inversiones públicas para hacer frente a ese crecimiento.

85. En el informe figura un análisis a fondo de los mecanismos de ordenación de las tierras en las cinco grandes subregiones de África y se propone que los sistemas y mercados de tierras informales se integren en los oficiales.

Informes sobre ciudades de Asia

86. El ONU-Hábitat presentó dos nuevas publicaciones sobre Asia durante la celebración global del Día Mundial del Hábitat en Shangai en octubre de 2010: *The State of Asian Cities 2010/2011* (El estado de las ciudades de Asia 2010/2011) y *The State of China's Cities 2010/2011: Better City, Better Life*. (El estado de las ciudades de China 2010/2011. Mejor ciudad, mejor vida).

87. En *The State of Asian Cities 2010/2011*, que fue preparado en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, el PNUMA, la sección regional de Asia-Pacífico de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, se señala que el destacado papel de Asia en la economía mundial está impulsado por el infatigable dinamismo de sus ciudades. No obstante, también se advierte de que, para mantener su éxito en las próximas décadas, las ciudades de Asia deben prepararse para el cambio climático y ajustar sus infraestructuras básicas y la educación al crecimiento demográfico actual. Aunque la población de la región no será predominantemente urbana hasta 2026, las ciudades de Asia son ya ejemplo de la integración exitosa de la región en la economía internacional en las dos últimas décadas.

88. En el informe sobre China, publicado en cooperación con expertos de ese país, se señala que, a finales de 2009, había 654 ciudades en China, donde vivían 621,86 millones de personas. Con el aumento gradual de la urbanización, la posición y el papel de la economía urbana están cobrando mayor importancia en el desarrollo económico de la nación. En China la urbanización es ya un importante motor de la industrialización que impulsa la creación de empleo, la expansión de la demanda interna y el progreso social. A finales de 2009, el número total de personas empleadas en China ascendía a 779,95 millones, de las cuales 311,20 millones trabajaban en ciudades y pueblos.

B. Reuniones ministeriales regionales

89. El ONU-Hábitat siguió prestando apoyo a las conferencias ministeriales regionales sobre vivienda y desarrollo urbano en África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe. En cuanto que órganos de alto nivel de los formuladores de políticas encargados de dirigir y llevar a la práctica los programas para las zonas urbanas, estas conferencias constituyen para el ONU-Hábitat un instrumento de colaboración que le permite influir en las políticas, respaldar las actividades de ejecución y participar en las tareas de supervisión y evaluación.

90. La Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano se celebró en Bamako del 22 al 24 de noviembre de 2010. El tema de la conferencia fue “La tierra en el contexto de la urbanización sostenible”. Con el apoyo del ONU-Hábitat, los ministros de los Estados participantes elaboraron un plan de acción y una declaración para abordar los problemas relacionados con la tierra, a fin de eliminar los barrios marginales en las ciudades de África.

91. En junio de 2010, la Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Vivienda y Desarrollo Urbano celebró su tercer período de sesiones en Solo (Indonesia). En la Conferencia, los ministros de 38 países celebraron debates sobre la cuestión del empoderamiento de las comunidades para favorecer el desarrollo urbano sostenible y adoptaron la Declaración y el Plan de Aplicación de Solo.

92. En septiembre de 2010 se celebró en Buenos Aires la XIX Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de los Países de América Latina y el Caribe. La Asamblea instó a los países miembros a completar la matriz estratégica sobre reducción de riesgos frente a desastres naturales y cambio climático elaborada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y apoyó el desarrollo normativo en ordenamiento urbano y constructivo en los países que no cuentan con este tipo de legislación. Se consignó el cambio climático como uno de los temas que debían tratarse en la siguiente Asamblea.

C. Reformas organizativas y programáticas

93. Durante el período sobre el que se informa, el ONU-Hábitat emprendió la formulación de una nueva orientación estratégica para centrarse en mayor medida y con mayor coherencia en la labor sustantiva de la organización y promover la excelencia en la ejecución de los programas y en la gestión de la organización. Para ello se han tomado como base los logros más destacados del ONU-Hábitat al tiempo que se subsanan los defectos detectados. También se plantean los principales retos actuales de las zonas urbanas, a saber: a) el aumento de la pobreza, la desigualdad y el desempleo en las zonas urbanas; b) el excesivo consumo de energía en las ciudades, especialmente en los países desarrollados; c) el rápido aumento de la demanda de movilidad urbana; y d) el incremento de la frecuencia de los desastres naturales y de sus efectos en las ciudades.

94. Actualmente, más del 50% de la población del mundo es urbana y el ritmo de la urbanización es rápido, principalmente en África y en Asia. En muchos países en desarrollo, sobre todo en África, donde la tasa de urbanización es más alta, el reto más importante es hacer frente al aumento de la pobreza urbana y el desempleo, ya que el proceso de industrialización ha sido más lento que el de urbanización. Sin embargo, en Asia y en América Latina, hay países como China, la India y el Brasil que se están industrializando rápidamente, y el reto es gestionar ese proceso, que en buena medida está impulsado por la urbanización.

95. La correlación histórica entre la urbanización y el consumo de energía está bien establecida. El crecimiento económico de los países desarrollados y su alto consumo energético se debieron al bajo precio de la energía. No obstante, el crecimiento actual de los países en desarrollo se produce en un contexto de altos precios de la energía. Estas pautas contrapuestas exigen cambios profundos en el consumo energético en los países desarrollados y la planificación y la previsión bien concebidas en los países en desarrollo. Por una parte, las ciudades de los países

desarrollados no pueden mantener sus niveles actuales de consumo energético; por otra, las ciudades de los países en desarrollo pueden aprovechar nuevas tecnologías de energías renovables que no estaban al alcance de los países desarrollados durante su proceso de industrialización.

96. La deficiente planificación urbana durante los últimos 30 años ha tenido como resultado graves problemas de movilidad en muchas ciudades de todo el mundo, pero especialmente en las metrópolis en rápida expansión de los países en desarrollo, donde la congestión del tráfico es una realidad cotidiana que limita la capacidad de las ciudades para generar riqueza, crear puestos de trabajo y ayudar a sus habitantes a prosperar. En los países desarrollados está teniendo lugar un lento proceso de descentralización de la población urbana a causa del crecimiento urbano, lo que resulta en un consumo excesivo de energía y en un aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero que contribuyen al cambio climático.

97. En vista de esas tendencias, es preciso reconsiderar los enfoques actuales de la urbanización, esto es, replantear el futuro de las ciudades. Se necesita una nueva estrategia basada en un aumento de la eficacia de la planificación urbana, en el fortalecimiento de las instituciones locales y los procesos legislativos, y en el aumento de las aportaciones económicas de las ciudades. En todas esas esferas es necesario volver a los fundamentos, reducir la distancia que media entre los dirigentes políticos y los ciudadanos, y encontrar soluciones que se basen en una visión de la ciudad como un activo y no como un problema.

98. Por consiguiente, se ha decidido que la labor sustantiva del ONU-Hábitat se centrará en tres esferas principales: a) una planificación urbana nueva, que pondrá el énfasis en la planificación del crecimiento de la migración y la población y en la planificación a la escala de los retos y por etapas, empezando por los espacios públicos, en especial las calles; b) la gobernanza y las legislación urbanas; y c) la economía y las finanzas urbanas, en particular la creación de empleos dignos en las zonas urbanas.

99. El ONU-Hábitat ya ha estado trabajando en cierta medida en esos temas; lo que es nuevo es la orientación y el énfasis que se les dará ahora. Las prioridades expuestas son plenamente acordes con el mandato del ONU-Hábitat, pero también son reflejo de tendencias mundiales notables. En cierta medida se reflejan en el presupuesto por programas para el bienio 2012-2013, pero estarán más plenamente plasmadas en el plan estratégico para 2014-2019 y en los marcos estratégicos y los presupuestos por programas bienales futuros.

100. En vista de esas nuevas prioridades, de la disminución de los recursos financieros y de los retos actuales de la gestión, el ONU-Hábitat ha iniciado un proceso de examen institucional que resultará en una reestructuración del organismo para finales de 2011. El objetivo de esas actividades es reexaminar y racionalizar la estructura orgánica del ONU-Hábitat para aumentar la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de su mandato en los planos nacional, regional y mundial.

VI. Conclusiones y recomendaciones

101. **Desde la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) de 1996, se han producido algunos cambios significativos en el sector de los asentamientos humanos. Entre ellos**

cabe destacar el aumento del predominio demográfico y económico mundial de las ciudades, en las que ahora vive más de la mitad de la humanidad; la rápida expansión espacial de los asentamientos urbanos, que se han convertido en megaciudades y grandes regiones metropolitanas; la aparición, en todo el mundo, de nuevos problemas como la globalización, el desarrollo humano sostenible, el cambio climático, la seguridad urbana y el aumento de la pobreza urbana; el cambio en los papeles que desempeñan los sectores público, privado y no gubernamental en el desarrollo urbano, en particular el cambio de las políticas propicias y de desregulación a un nuevo énfasis en la planificación urbana, la gestión y las políticas públicas; y el aumento de la frecuencia e intensidad de los desastres naturales y los conflictos y de sus efectos en las poblaciones urbanas.

102. **En vista de esas nuevas tendencias y atendiendo a las recomendaciones formuladas por el Consejo de Administración del ONU-Hábitat, es importante que los gobiernos examinen la eficacia de las políticas establecidas anteriormente en el Programa de Hábitat de 1996, que establezcan un nuevo programa capaz de hacer frente a los nuevos retos, que son principalmente urbanos, y que encuentren la forma de fortalecer el marco institucional existente para el desarrollo de los asentamientos humanos. Ha llegado el momento de que la Asamblea General adopte una decisión en la que se apoye la convocación de una tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III) en 2016**.

103. **Teniendo en cuenta que más del 50% de la población del mundo vive actualmente en ciudades y pueblos, y en vista de la incidencia de los centros urbanos en el calentamiento atmosférico, así como de los importantes efectos del cambio climático en los asentamientos urbanos, no cabe duda de que las políticas que se adopten y las medidas que se tomen al nivel de las ciudades tendrán cada vez mayor influencia en el logro del desarrollo sostenible. Se recomienda por tanto a los gobiernos que incluyan el desarrollo urbano sostenible y el papel de las ciudades y las autoridades locales en los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012.**

104. **Aunque se han alcanzado las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativas a los barrios marginales mucho antes del plazo previsto, que era 2020, en el mundo hay todavía 828 millones de personas que viven en barrios marginales, y se calcula que la población mundial de esos barrios aumenta en 60 millones de personas por año. Se recomienda por tanto que la Asamblea General respalde decididamente la resolución 23/9 del Consejo de Administración del ONU-Hábitat sobre estrategias y marcos mundiales y nacionales para mejorar la vida de los habitantes de barrios marginales, superando incluso la meta establecida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio**.